



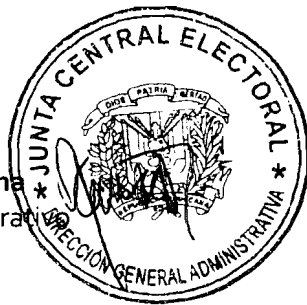
REPÚBLICA DOMINICANA
Junta Central Electoral
 Garantía de Identidad y Democracia

DCS-1122
346

RECEIVED
 DIVISION ADMINISTRATIVA
 JUN 23 10 33 AM

UAP-2017-06-2564

Santo Domingo, D.N.,
 23 de junio del 2017.-



Señor
Dr. Pablo I. Garrido Medina
 Director General Administrativo
 Su Despacho.-

Distinguido Director:

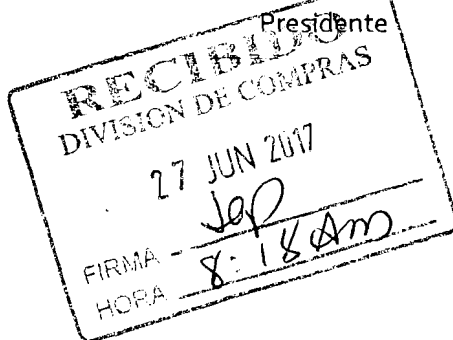
Por este medio se le comunica, al tenor de las disposiciones contenidas en la Ley Electoral No. 275-97, y sus modificaciones y el Reglamento Interno emitido por el Pleno de la JCE, en fecha 12 de octubre de 2010, y en atención al oficio UAP-2017-05-1793 de fecha 15-5-2017, de quien suscribe, relacionado a la confección de un millón quinientos mil (1,500,000); que se acogió la solicitud formulada por usted mediante oficio DGA No. 1695/2017 de fecha 22 de junio del 2017, el cual anexamos, referente a la confección de setecientos cincuenta mil (750,000) formularios OC-11 automatizados en Papel de Seguridad, para cubrir el período que resta del año 2017, y así poder suplir las necesidades de las Oficialías del Estado Civil y Centros de Servicios del territorio nacional y del exterior; esto responde a que a partir del año 2018, entrará en vigencia un nuevo formato para los mismos, por lo que se le solicita proceder conforme al procedimiento establecido.

Con sentimientos de consideración, le saluda,

Atentamente,

Dr. Julio César Castaños Guzmán

Presidente



JCCG/YA
 JIG/mab Y-A

Imp. 11:57 am



FO01(PO-PRE-012)01